



## INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

### LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 001 DE 2022

#### PATRIMONIO AUTÓNOMO MINEROS ALUVIAL 2022

##### OBJETO:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO:

1	<b>“IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE EL BAGRE, NECHÍ Y ZARAGOZA DE LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”</b>
---	---

DICIEMBRE DE 2022

Página 1 de 26



## TABLA DE CONTENIDO

<b>1.</b>	<b><u>CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS</u></b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b><u>CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES</u></b>	<b>3</b>
<b>3.</b>	<b><u>INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES</u></b>	<b>4</b>
<b>3.1</b>	<b>EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>6</b>
<b>3.1.1.</b>	<b>ARG CONSULTORES &amp; SERVICIOS SAS</b>	<b>6</b>
<b>3.1.1.1.</b>	<b>EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>6</b>
<b>3.1.1.2.</b>	<b>RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>9</b>
	Puntaje obtenido por experiencia adicional: <b>60 Puntos</b>	<b>9</b>
<b>3.1.1.3.</b>	<b>EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>9</b>
<b>3.1.1.4.</b>	<b>RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>14</b>
	Puntaje obtenido por oferta económica: <b>19,694 Puntos</b>	<b>14</b>
<b>3.1.1.5.</b>	<b>PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL</b>	<b>14</b>
	Puntaje obtenido promoción a la industria local: <b>10 puntos</b>	<b>15</b>
<b>3.1.1.6.</b>	<b>EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO SIN COSTO ADICIONAL</b>	<b>15</b>
	Puntaje obtenido equipo técnico adicional al mínimo requerido sin costo adicional: <b>10 puntos</b>	<b>15</b>
<b>3.1.2.</b>	<b>SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S BIC</b>	<b>15</b>
<b>3.1.2.1.</b>	<b>EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>15</b>
<b>3.1.2.2.</b>	<b>RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL</b>	<b>18</b>
	Puntaje obtenido por experiencia adicional: <b>60 Puntos</b>	<b>18</b>
<b>3.1.2.3.</b>	<b>EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>18</b>
<b>3.1.2.4.</b>	<b>RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA</b>	<b>23</b>
	Puntaje obtenido por oferta económica: <b>19,896 Puntos</b>	<b>24</b>
<b>3.1.2.5.</b>	<b>PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL</b>	<b>24</b>
	Puntaje obtenido promoción a la industria local: <b>10 puntos</b>	<b>24</b>
<b>3.1.2.6.</b>	<b>EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO SIN COSTO ADICIONAL</b>	<b>24</b>
	Puntaje obtenido equipo técnico adicional al mínimo requerido sin costo adicional: <b>10 puntos</b>	<b>24</b>
<b>3.2</b>	<b>OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>24</b>
<b>3.3</b>	<b>RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES</b>	<b>24</b>
<b>3.4</b>	<b>RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR</b>	<b>26</b>

## 1. CONSOLIDADO OFERTAS RECIBIDAS

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2022, cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE EL BAGRE, NECHÍ Y ZARAGOZA DE LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”, y cuyo cierre se efectuó el diez (10) de noviembre de 2022, a las 09:00 a.m., se recibieron las siguientes ofertas:

### OFERTAS:

N.º	FECHA Y HORA MAXIMAS DE CIERRE	NOMBRE DEL PROPONENTE	INTEGRANTES Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO	HORA DE CORREO ELECTRÓNICO	SOBRE 1 HABILITANTES	SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA	SOBRE 3 PONDERABLES
1	<u>10/11/2022</u> <u>09:00 a.m.</u>	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	N/A	Cuatro (4) Correos recibidos el 09/11/2022: 11:14 p. m. 11:19 p. m. 11:23 p. m. 11:30 p. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término
2		SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S BIC	N/A	(3) Correos recibidos el 10/11/2022: 7:00 a. m. 7:00 a. m. 7:00 a. m.	Recibido en término	Recibido en término	Recibido en término

## 2. CONSOLIDADO INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

No	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
P1	ARG CONSULTORES & SERVICIOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
P2	SCAIN ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S BIC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado de la evaluación de requisitos habilitantes presentada en el cuadro anterior, las ofertas cuyo resultado es “HABILITADO” continuará en el proceso, por lo tanto, se procederá a realizar la evaluación de requisitos ponderables a las ofertas presentadas por los proponentes.

### 3. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE REQUISITOS PONDERABLES

En desarrollo de la Licitación Privada Abierta No 001 de 2022, cuyo objeto es **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE EL BAGRE, NECHÍ Y ZARAGOZA DE LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**”, y cuyo cierre se efectuó el diez (10) de noviembre de 2022, a las 09:00 a.m., se establecieron los siguientes:

- **REQUISITOS PONDERABLES**

Los proponentes habilitados en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros del título anterior, tendrán derecho a que sus Propuestas sean calificadas, de conformidad con los siguientes criterios de evaluación:

No	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTOS
1	Experiencia adicional	60
2	Oferta económica	20
3	Promoción a la industria local	10
4	Equipo técnico adicional al mínimo requerido, sin costo adicional	10
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

Para la escogencia del procedimiento a aplicar para la asignación del puntaje de la propuesta económica se tiene en cuenta las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, publicada por el Banco de la República que rige el día hábil siguiente a la fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes. La fecha de publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes según cronograma establecido en los Términos de Referencia se realizó el día miércoles 23 de noviembre del año en curso por lo que se toma el día hábil siguiente que corresponde al jueves 24 de noviembre de 2022. Este día se presentó una tasa de cambio representativa del mercado TRM de \$4.875,91 como se observa en la imagen adjunta a continuación:



La asignación del método de evaluación según centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar, es la siguiente:

RANGO	Nº	MÉTODO
De 0,00 a 0,33	1	Media aritmética
De 0,33 a 0,66	2	Media aritmética alta
De 0,66 a 0,99	3	Media geométrica con presupuesto oficial

Las centésimas de la tasa de cambio representativa del mercado TRM para el dólar del día hábil siguiente a la fecha de audiencia de cierre de presentación de ofertas corresponde a 0,91, que se encuentra dentro del rango 0,66 a 0,99, razón por la que el método aplicable es media geométrica con presupuesto oficial.

Consiste en establecer la media geométrica de las ofertas válidas y el presupuesto oficial un número determinado de veces y la de puntos en función de la proximidad de las ofertas a dicha media geométrica, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican a continuación.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de ofertas válidas y se incluirá en el presupuesto oficial del proceso de contratación en el cálculo tantas veces como se indica en el siguiente cuadro.

Número de Ofertas (N)	Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (NV)
1-3	1
4-6	2
7-9	3
10-12	4
13-15	5

Y así sucesivamente por cada tres ofertas validas se incluirá una vez el presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Posteriormente, se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo con lo establecido en el cuadro anterior de acuerdo mediante la siguiente fórmula

$$G_{po} = \sqrt[N+NV]{P_1 * P_2 * \dots * P_N * P_o * P_o * \dots * P_oNV}$$

Donde:

$G_{po}$  = Media geométrica con presupuesto oficial

NV= Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (Po)

N= Numero de ofertas validas presentadas

Po= Presupuesto oficial del proceso de contratación

V= Valor de cada una de las ofertas sin decimales



Obteniendo media geométrica con presupuesto oficial se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con las siguientes formulas:

$$\begin{aligned} \text{Puntaje para } G_{po}, i = & \text{ Puntaje Máximo} * \left( 1 - \frac{(G_{po}-V)}{G_{po}} \right) \text{ Para valores menores o iguales} \\ & \text{ Puntaje Máximo} * \left( 1 - 2 * \frac{(G_{po}-V)}{G_{po}} \right) \text{ Para valores mayores a } G_{po} \end{aligned}$$

En el caso de ofertas con valores mayores a la media geométrica se tomará el valor absoluto de la diferencia entre media geométrica y el valor de la oferta como se observa en la fórmula de ponderación.

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial de esta Licitación Privada Abierta, tenemos a continuación el consolidado de los valores de las ofertas económicas presentadas:

Proponente		Valor Propuesta
P1	ARG Consultores & Servicios SAS	\$ 664.124.720,00
P2	SCAIN Administración e Ingeniería SAS BIC	\$ 670.954.130,00

Según esto determinamos:

$$G_{po} = \$ 674.450.693$$

Este es el valor de la media geométrica con presupuesto oficial que se tomará para ponderar las ofertas económicas de acuerdo con las fórmulas para valores menores o iguales o para valores mayores.

**3.1 EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES**

**3.1.1. ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS**

**3.1.1.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL**

El proponente presenta dos (2) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Fiduciaria La Previsora S.A.	Realización de la intervectoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídica a cada uno de los contratos de dotación suscritos por el contribuyente para la ejecución de los siguientes proyectos: 1. Dotación de mobiliario escolar para las instituciones educativas oficiales del municipio de Villarrica en el departamento del Tolima. 2. Dotación de mobiliario escolar para todas las instituciones educativas oficiales del municipio de Villahermosa departamento del Tolima. 3. Dotación de puestos de trabajo preescolar, primaria y secundaria para las instituciones educativas del municipio de Prado departamento del Tolima. 4. Dotación de computadores para mejorar la calidad educativa en el municipio de Planadas departamento del Tolima.	3-1-92753-007-2020	ARG Consultores & Servicios SAS	24/09/2020	16/07/2021	N.A.	9,83	Liquidado	\$500.668.701,00	551,08	I	100%	\$500.668.701	551,08
2	Fiduciaria La Previsora S.A.	Prestar los servicios de la intervectoría técnica, administrativa, financiera, contable, social, ambiental y jurídico para el siguiente proyecto: "Dotación de elementos tecnológicos para las sedes educativas de la subregión bajo cauca y nordeste del departamento de Antioquia."	3-1-98870-002-2021	ARG Consultores & Servicios SAS	12/10/2021	27/06/2022	N.A.	8,6	Liquidado	\$325.648.260,00	325,65	I	100%	\$325.648.260	325,65
														\$826.316.961	876,73

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta un máximo de sesenta (60) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia, contratos ejecutados directamente que se encuentren recibidos a satisfacción y terminados adicionales a los presentados en la experiencia habilitante del proponente que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance:</p> <p>“Supervisión y/o interventoría de contratos de dotación de bienes y servicios TIC’s y/o formación docente, y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos en el numeral “Reglas para la acreditación de la experiencia.”</p> <p>Se otorgarán veinticinco (25) puntos por cada contrato, siendo cincuenta (50) puntos el puntaje máximo a adquirir.</p>	<p>El proponente presenta dos (2) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA. Los contratos cumplen con los requisitos establecidos en los TDR.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 4 - Requisitos_ponderables_completo - Folios 001 a 103</p>
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de dotación de computadores, el cual incluyo interventoría a formación docente; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción. Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 4 - Requisitos_ponderables_completo - Folios 004 a 050</p>
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a proyecto de dotación de elementos tecnológicos para sedes educativas, el cual incluyo interventoría a formación docente; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción. Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 4 - Requisitos_ponderables_completo - Folios 050 a 103</p>
<p>Adicionalmente se otorgarán hasta un máximo de diez (10) puntos si al menos uno (1) de los contratos presentados en el requisito anteriormente mencionado fue ejecutado en zonas ZOMAC o municipios PDET.</p>	<p>El proyecto No. 4 objeto de interventoría del contrato No. 1 cumple este requisito, ya que fue ejecutado en el municipio de Planadas, departamento del Tolima, catalogado como zona ZOMAC.</p>	CUMPLE	<p>Correo No. 4 - Requisitos_ponderables_completo - Folios 004 a 050</p>



DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
En el evento en el cual el proponente allegue con su oferta más de dos (2) contratos adicionales a los contratos presentados para acreditar la experiencia adicional, el comité evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros dos (2) contratos, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el Anexo No. 11: Experiencia adicional.	El proponente presenta el Anexo No. 11 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.	CUMPLE	Correo No. 4 - Requisitos_ponderables_completo - Folio 003

### 3.1.1.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL

#### PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	25
2	25
Puntaje adicional	10
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

Puntaje obtenido por experiencia adicional: **60 Puntos**

### 3.1.1.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

#### Oferta económica

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total	Verificación
Interventoría Proyecto	9	\$ 62.009.777,78	\$ 558.088.000,00	\$ 558.088.000,00
		IVA	\$ 106.036.720,00	\$ 106.036.720,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 664.124.720,00</b>	<b>\$ 664.124.720,00</b>

#### Formulario "Cálculo de factor multiplicador"

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
1	SALARIO ORDINARIO	100%	100%
2	PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)	53,50%	53,50%
2,1	Prima anual	8,30%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>2,2</b>	Cesantía anual	8,30%	
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,00%	
<b>2,5</b>	Seguridad social		15,40%
2.5.1	PENSIÓN	11,00%	
2.5.2	SALUD	4,00%	
2.5.3	ARL	0,40%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	0,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	0,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	0,50%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	3,00%	
<b>2,11</b>	Otros	0,00%	9,00%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	3,00%	
2.11.2	Dotación	2,00%	
2.11.3	Auxilios varios	1,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	3,00%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>17,50%</b>	<b>17,50%</b>
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables		8,00%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	1,00%	
3.1.2	Servicios públicos	0,50%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	0,50%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,50%	
3.1.6	Capacitación personal	0,50%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,50%	
3.1.8	Jubilaciones	0,50%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,50%	
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	0,50%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,50%	
3.1.12	Sistematización administración	0,50%	
<b>3,2</b>	Salarios y prestaciones no reembolsables		4,50%
3.2.1	Personal administrativo	1,50%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	1,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,00%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,00%	
<b>3,3</b>	Otros gastos no reembolsables		4,00%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	1,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	1,00%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
<b>3,4</b>	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>10,00%</b>	<b>10,00%</b>
	<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>	<b>181,00%</b>	<b>181,00%</b>

### Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Coordinador Técnico de interventoría para dotaciones TIC y formación docente.	h-mes	1	9	100%	\$ 4.500.000,00	\$ 40.500.000,00	\$ 40.500.000,00
Apoyo administrativo de interventoría.	h-mes	1	9	100%	\$ 3.000.000,00	\$ 27.000.000,00	\$ 27.000.000,00
Profesional administrativo y financiero.	h-mes	1	9	25%	\$ 4.000.000,00	\$ 9.000.000,00	\$ 9.000.000,00
Profesionales de entregas.	h-mes	3	7	100%	\$ 3.500.000,00	\$ 73.500.000,00	\$ 73.500.000,00
Asesor legal.	h-mes	1	9	20%	\$ 4.000.000,00	\$ 7.200.000,00	\$ 7.200.000,00
Profesional de apoyo técnico.	h-mes	1	7	100%	\$ 4.000.000,00	\$ 28.000.000,00	\$ 28.000.000,00
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>						<b>\$ 185.200.000,00</b>	<b>\$ 185.200.000,00</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>						1,8100	1,8100
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>						<b>\$ 335.212.000,00</b>	<b>\$ 335.212.000,00</b>

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Gastos de transporte y viáticos	sede	151	100%	1	\$ 1.476.000,00	\$ 222.876.000,00	\$ 222.876.000,00
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 222.876.000,00</b>	<b>\$ 222.876.000,00</b>

<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>		<b>\$ 558.088.000,00</b>	<b>\$ 558.088.000,00</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>	<b>19,00%</b>	<b>\$ 106.036.720,00</b>	<b>\$ 106.036.720,00</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>		<b>\$ 664.124.720,00</b>	<b>\$ 664.124.720,00</b>

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$619.655.984,10) y máximo (\$688.506.649,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	El valor de la propuesta presentada es \$664.124.720,00 se evidencia que no presenta ningún error de tipo aritmético y se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo No. 3 - Anexo-No.-8.1.- Factor-multiplicador -Mineros Aluvial_cifrado / Anexo-No.-8.2.- Desglose-de-la-oferta-Mineros Aluvial_Cifrado / Anexo-No.-8.- Oferta-economica-Mineros Aluvial_Cifrado/ Oferta economica_completo_protected - Folios 001 a 004
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo y se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 1,82. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

### 3.1.1.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA

Dado que el valor del ofrecimiento económico presentado por el proponente se encuentra por debajo de la media geométrica con presupuesto oficial, se obtiene según fórmula que el puntaje es 19,694

Puntaje obtenido por oferta económica: **19,694 Puntos**

### 3.1.1.5. PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente adjunta Anexo No. 12: Promoción a la industria local debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, indicando que el porcentaje de equipo humano de trabajo nacional corresponde al 100%.



¿El oferente cumple con el requisito?	<b>SI</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	10

Puntaje obtenido promoción a la industria local: **10 puntos**

### 3.1.1.6. EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO SIN COSTO ADICIONAL

El proponente adjunta Anexo No. 22: Declaración juramentada de equipo técnico adicional al mínimo requerido debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, indicando que se compromete a vincular sin costo adicional dos (2) técnicos de verificación en campo o visitantes técnicos al mínimo requerido por proyecto.

¿El oferente cumple con el requisito?	<b>SI</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	10

Puntaje obtenido equipo técnico adicional al mínimo requerido sin costo adicional: **10 puntos**

### 3.1.2. SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S BIC

#### 3.1.2.1. EVALUACIÓN EXPERIENCIA ADICIONAL

El proponente presenta dos (2) contratos adicionales a los de la experiencia habilitante, descritos a continuación:

No. de orden	Contratante	Objeto	No. de contrato	Nombre Contratista/ Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Tiempo de Suspensión (Meses)	Tiempo Total Empleado (Meses)	Estado/ Finalizado/ Liquidado	Valor Total Ejecutado (\$)	(SMMLV)	Proporción participación			Valor acreditado
												I, C, UT	Participación (%)	Valor Total Ejecutado (SMMLV)	(SMMLV)
1	Computadores para Educar	Realizar la interventoría jurídica, administrativa, técnica y financiera a los contratos que tienen por objeto ejecutar la estrategia de formación y acceso y la estrategia de mantenimiento preventivo y correctivo y atención de garantías en zona, para los años 2012, 2013 y 2014 para la Región 1.	150-2012	Consortio Silva Carreño - Concol/ SCAIN Administración e Ingeniería SAS BIC 70%	16/11/2012	30/05/2015	0,6000000	30,23	Liquidado	\$8.161.655.858,00	12.666,49	C	70%	\$5.713.159.101	8.866,55
2	Fiduciaria La Previsora S.A.	Interventoría integral (técnica, jurídica, administrativa, contable y financiera) para el suministro y distribución de dotación de mobiliario escolar y equipos de tecnología en el marco del mecanismo de obras por impuesto año gravable 2018: 1. Dotación de mobiliario escolar y equipos para las sedes educativas oficiales del municipio de Yondó. 2. Dotación de ambientes escolares en instituciones y centro educativos oficiales de los municipios de Arauca.	3-1-77258-009-2019	SCAIN Administración e Ingeniería SAS BIC	01/10/2019	29/08/2020	3,1333333	8,0	Liquidado	\$880.540.504,00	1.003,12	I	100%	\$880.540.504	1.003,12
														\$6.593.699.605	9.869,66



Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
<p>Se otorgará hasta un máximo de sesenta (60) puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia, contratos ejecutados directamente que se encuentren recibidos a satisfacción y terminados adicionales a los presentados en la experiencia habilitante del proponente que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance:</p> <p>“Supervisión y/o interventoría de contratos de dotación de bienes y servicios TIC’s y/o formación docente, y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos en el numeral “Reglas para la acreditación de la experiencia.”</p> <p>Se otorgarán veinticinco (25) puntos por cada contrato, siendo cincuenta (50) puntos el puntaje máximo a adquirir.</p>	<p>El proponente presenta tres (3) contratos con los que pretende validar los requisitos de la LPA. El comité evaluador sólo tiene en cuenta los primeros dos (2) contratos, de acuerdo con el orden relacionado en el Anexo No. 11: Experiencia adicional, según lo establecido en los TDR.</p> <p>Los contratos verificados No. 1 y No. 2 cumplen con los requisitos establecidos en los TDR.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - Correo No. 3 Requisitos Ponderables - 21. Experiencia adicional oferente - Folios 289 a 340
	<p>1. El contrato No. 1 contiene dentro de su alcance interventoría a proceso de formación docente; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción.</p> <p>Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p> <p>Se ajusta tiempo de suspensión y tiempo total empleado de acuerdo con certificación aportada.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - Correo No. 3 Requisitos Ponderables - 21. Experiencia adicional oferente - Folios 291 a 309
	<p>2. El contrato No. 2 contiene dentro de su alcance interventoría a proyectos de suministro y distribución de equipos de tecnología; su estado es terminado, liquidado y se encuentra recibido a satisfacción.</p> <p>Cumpliendo así con los requisitos solicitados.</p> <p>Se ajusta tiempo de suspensión y tiempo total empleado de acuerdo con certificación aportada.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - Correo No. 3 Requisitos Ponderables - 21. Experiencia adicional oferente - Folios 310 a 340
<p>Adicionalmente se otorgarán hasta un máximo de diez (10) puntos si al menos uno (1) de los contratos presentados en el requisito anteriormente mencionado fue ejecutado en zonas ZOMAC o municipios PDET.</p>	<p>Los proyectos objeto de interventoría del contrato No. 2 cumplen este requisito, ya que fueron ejecutados en los municipios de Yondó, departamento de Antioquia, y Arauca, Arauquita, Fortúl, Saravena y Tame, departamento de Arauca, catalogados como zona ZOMAC.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - Correo No. 3 Requisitos Ponderables - 21. Experiencia adicional oferente - Folios 310 a 340

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
En el evento en el cual el proponente allegue con su oferta más de dos (2) contratos adicionales a los contratos presentados para acreditar la experiencia adicional, el comité evaluador sólo tendrá en cuenta los primeros dos (2) contratos, de acuerdo con el orden en que se hayan relacionado en el Anexo No. 11: Experiencia adicional.	<p>El proponente presenta el Anexo No. 11 completamente diligenciado y firmado por parte del representante legal, en formato PDF.</p> <p>El proponente presenta tres (3) contratos, sin embargo, el comité evaluador sólo tiene en cuenta los primeros dos (2) contratos, de acuerdo con el orden relacionado en el Anexo No. 11: Experiencia adicional, según lo establecido en los TDR.</p>	CUMPLE	Correo No. 1 - Correo No. 3 Requisitos Ponderables - 21. Experiencia adicional oferente - Folio 290

### 3.1.2.2. RESULTADO OBTENIDO EXPERIENCIA ADICIONAL

#### PUNTAJE OBTENIDO

CONTRATO	PUNTAJE OBTENIDO
1	25
2	25
Puntaje adicional	10
<b>TOTAL</b>	

Puntaje obtenido por experiencia adicional: **60 Puntos**

### 3.1.2.3. EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA

#### Oferta económica

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	9	\$ 62.647.444,00	\$ 563.827.000,00
		IVA	\$ 107.127.130,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$ 670.954.130,00</b>

#### Corrección tipográfica

Concepto	Cantidad meses	Valor mensual	Valor Total
Interventoría Proyecto	9	\$ 62.647.444,44	\$ 563.827.000,00
		IVA	\$ 107.127.130,00
<b>Total contrato de interventoría</b>			<b>\$670.954.130,00</b>

Página 18 de 26

### Formulario “Cálculo de factor multiplicador”

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
<b>1</b>	<b>SALARIO ORDINARIO</b>	100%	100%
<b>2</b>	<b>PRESTACIONES (Expresadas cómo % de 1)</b>	<b>47,21%</b>	<b>47,21%</b>
<b>2,1</b>	Prima anual	8,33%	
<b>2,2</b>	Cesantía anual	8,33%	
<b>2,3</b>	Intereses a las cesantías	1,00%	
<b>2,4</b>	Vacaciones anuales	4,17%	
<b>2,5</b>	Seguridad social	0,00%	16,35%
2.5.1	PENSIÓN	12,00%	
2.5.2	SALUD	0,00%	
2.5.3	ARL	4,35%	
<b>2,6</b>	Subsidio familiar	4,00%	
<b>2,7</b>	SENA	0,00%	
<b>2,8</b>	ICBF	0,00%	
<b>2,9</b>	Seguros de ley	0,01%	
<b>2,10</b>	Indemnización de ley	0,01%	
<b>2,11</b>	Otros	0,00%	5,01%
2.11.1	Incapacidad no cubierta, seguridad social y medicina prepagada	2,00%	
2.11.2	Dotación	1,00%	
2.11.3	Auxilios varios	2,00%	
2.11.4	Prestaciones extralegales	0,01%	
<b>3</b>	<b>GASTOS GENERALES Y DE ADMINISTRACIÓN (Expresados cómo % de 1)</b>	<b>28,79%</b>	<b>28,79%</b>
<b>3,1</b>	Gastos directos no reembolsables		12,18%
3.1.1	Arrendamientos oficinas	3,00%	
3.1.2	Servicios públicos	1,17%	
3.1.3	Mantenimiento y operación oficinas	2,00%	
3.1.4	Útiles y papelería	1,00%	
3.1.5	Gastos legales y bancarios	1,00%	
3.1.6	Capacitación personal	1,00%	
3.1.7	Vigilancia y aseo	0,01%	
3.1.8	Jubilaciones	0,00%	
3.1.9	Revistas y publicaciones técnicas	0,00%	

No.	CONCEPTO	FM	Verificación
3.1.10	Actualización tecnológica (software, equipos, etc.)	2,00%	
3.1.11	Afiliación a asociaciones profesionales	0,00%	
3.1.12	Sistematización administración	1,00%	
<b>3,2</b>	Salarios y prestaciones no reembolsables		11,60%
3.2.1	Personal administrativo	5,00%	
3.2.2	Personal técnico no facturable	3,00%	
3.2.3	Personal técnico con salario por encima de topes.	1,80%	
3.2.4	Preparación de propuestas	1,80%	
<b>3,3</b>	Otros gastos no reembolsables		4,01%
3.3.1	Costo capital de trabajo	1,00%	
3.3.2	Seguros	2,00%	
3.3.3	Relaciones públicas y gastos de representación	0,01%	
3.3.4	Depreciación instalaciones y equipos de oficina	1,00%	
<b>3,4</b>	Asesoría legal permanente	1,00%	1,00%
<b>4</b>	<b>HONORARIOS (Como % de 1)</b>	<b>5,00%</b>	<b>5,00%</b>
<b>Factor multiplicador = 1+2+3+4</b>		<b>181,00%</b>	<b>181,00%</b>

## Desglose de la oferta económica

1. COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							
Personal especialista, profesional o de apoyo.	Unidad	Cantidad de personas (1)	Periodo de ejecución		Honorario mensual (4)	Valor parcial costos directos de personal [(1)*(2)*(3)*(4)]	Verificación
			Duración (2)	Porcentaje de dedicación (3)			
Coordinador Técnico de interventoría para dotaciones TIC y formación docente.	persona	1	9	100%	\$ 6.500.000,00	\$ 58.500.000,00	\$ 58.500.000,00
Apoyo administrativo de interventoría.	persona	1	9	100%	\$ 3.500.000,00	\$ 31.500.000,00	\$ 31.500.000,00
Profesional administrativo y financiero.	persona	1	9	25%	\$ 6.000.000,00	\$ 13.500.000,00	\$ 13.500.000,00
Profesionales de entregas.	persona	3	7	100%	\$ 4.000.000,00	\$ 84.000.000,00	\$ 84.000.000,00
Asesor legal.	persona	1	9	20%	\$ 9.000.000,00	\$ 16.200.000,00	\$ 16.200.000,00
Profesional de apoyo técnico.	persona	1	7	100%	\$ 4.000.000,00	\$ 28.000.000,00	\$ 28.000.000,00
<b>Subtotal costos directos de personal = Sumatoria de (5) = (6)</b>						<b>\$ 231.700.000,00</b>	<b>\$ 231.700.000,00</b>
<b>Factor multiplicador - FM = (7)</b>						1,8100	1,8100
<b>Total costos directos de personal = (6) * (7) = (A)</b>						<b>\$ 419.377.000,00</b>	<b>\$ 419.377.000,00</b>

2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
Descripción	Unidad	Cantidad (8)	Porcentaje de uso mensual (9)	Tiempo de uso en meses (10)	Valor (11)	Valor parcial otros costos directos (8)*(9)*(10)*(11) = (12)	Verificación
Viáticos y transportes	servicio	1	100%	9	\$ 6.200.000,00	\$ 55.800.000,00	\$ 55.800.000,00
Papelería	servicio	1	100%	9	\$ 2.850.000,00	\$ 25.650.000,00	\$ 25.650.000,00
Equipos de cómputo	servicio	1	100%	9	\$ 3.000.000,00	\$ 27.000.000,00	\$ 27.000.000,00
Costos administrativos	servicio	1	100%	9	\$ 4.000.000,00	\$ 36.000.000,00	\$ 36.000.000,00
<b>Total otros costos directos = Sumatoria de (12) = (B)</b>						<b>\$ 144.450.000,00</b>	<b>\$ 144.450.000,00</b>
<b>Total Interventoría = Sumatoria de (A) + (B) = (C)</b>						<b>\$ 563.827.000,00</b>	<b>\$ 563.827.000,00</b>
<b>IVA = 19% * (C) = (D)</b>					<b>19,00%</b>	<b>\$ 107.127.130,00</b>	<b>\$ 107.127.130,00</b>
<b>Total Interventoría incluido IVA = Costo total = (C) + (D)</b>						<b>\$ 670.954.130,00</b>	<b>\$ 670.954.130,00</b>

Se concluye según revisión de información, lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	EVALUACIÓN	FOLIO (s)
Para el desarrollo del contrato de Interventoría, los proponentes deben enmarcar su oferta entre el valor mínimo (\$ 619.655.984,10) y máximo (\$ 688.506.649,00), es decir, no podrán presentar un valor inferior al valor mínimo, ni superior al valor máximo del presupuesto estimado por proyecto.	Se evidencia que presenta error tipográfico dado que en el desglose de la oferta indican que el valor de la oferta económica incluyendo los costos directos y los otros costos directos es por un valor de \$670.954.130,00; pero en la casilla de valor mensual del anexo 8. no se indica el valor que corresponde al realizar la división del valor total de la oferta en el plazo establecido de la presente LPA, se realiza corrección de valor mensual. La oferta se encuentra dentro del presupuesto estimado máximo y mínimo permitido.	<b>CUMPLE</b>	Correo No. 3 - Correo No. 2 Oferta Económica - Anexo-No.-8.- Oferta-economica-5/ Anexo-No.- 8.2.-Desglose-de-la-oferta-13/ Anexo-No.-8.1.- Factor-multiplicador-12/ 19. Oferta Económica - Folios 285 a 288
El proponente deberá presentar su oferta económica en pesos colombianos teniendo en cuenta el Anexo No. 8: Oferta económica y aquellos que desglosen la misma (Anexo No. 8.1: Formulario Cálculo de factor multiplicador, Anexo No. 8.2: Desglose oferta económica).	El proponente adjunta los anexos requeridos diligenciados y firmados por el representante legal, en formato pdf y Excel.		
Todos los valores se deben ajustar bien sea por exceso o por defecto al peso, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco se aproxima por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco se aproxima por defecto al número entero del peso; en caso contrario, el Contratante efectuará dicho ajuste.	El costo de total de la propuesta económica presentada es igual al obtenido al realizar la revisión aritmética, no presenta errores o imprecisiones de este tipo, presenta error tipográfico en el Anexo No. 8 -Oferta económica- en la casilla de valor mensual, se realiza corrección. El valor se encuentra dentro de los rangos máximo y mínimo establecidos en la presente licitación. Los valores se encuentran ajustados al peso.		
Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación.			
La propuesta deberá afectarse por el factor multiplicador.	La propuesta es afectada por el factor multiplicador		
En ningún caso el valor del factor multiplicador del proyecto debe superar el valor establecido en su etapa de viabilización, para este proyecto se estimó un valor de 1,82. El superar el factor multiplicador será causal de RECHAZO.	El factor multiplicador no supera el máximo establecido.		

### 3.1.2.4. RESULTADO OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA



Dado que el valor del ofrecimiento económico presentado por el proponente se encuentra por debajo de la media geométrica con presupuesto oficial, se obtiene según fórmula que el puntaje es 19,896.

Puntaje obtenido por oferta económica: **19,896 Puntos**

### 3.1.2.5. PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA LOCAL

El proponente adjunta Anexo No. 12: Promoción a la industria local debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, indicando que el porcentaje de equipo humano de trabajo nacional corresponde al 100%.

¿El oferente cumple con el requisito?	<b>SI</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	10

Puntaje obtenido promoción a la industria local: **10 puntos**

### 3.1.2.6. EQUIPO TÉCNICO ADICIONAL AL MÍNIMO REQUERIDO SIN COSTO ADICIONAL

El proponente adjunta Anexo No. 22: Declaración juramentada de equipo técnico adicional al mínimo requerido debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, indicando que se compromete a vincular sin costo adicional dos (2) técnicos de verificación en campo o visitantes técnicos al mínimo requerido por proyecto.

¿El oferente cumple con el requisito?	<b>SI</b>
<b>Puntaje obtenido</b>	10

Puntaje obtenido equipo técnico adicional al mínimo requerido sin costo adicional: **10 puntos**

## 4. OBSERVACIONES RECIBIDAS AL INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES

Se deja expresa constancia que, dentro del término establecido para la entidad para tal fin, **no se recibieron observaciones al informe de evaluación de requisitos ponderables.**

## 5. RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS PONDERABLES

Una vez aplicados los criterios de ponderación consignados en el numeral 7 a los proponentes habilitados se obtuvieron los siguientes resultados:



ÍTEM	PROPONENTE	TOTAL
P1	ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	99,694
P2	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S BIC	99,896

De acuerdo con la calificación se establece el siguiente orden de elegibilidad:

LUGAR	No. PROPONENTE	PROPONENTE	PUNTAJE
1	P2	SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S BIC	99,896
2	P1	ARG CONSULTORES & SERVICIOS SAS	99,694

Conforme a lo anterior, el proponente con mayor puntaje es: **SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S BIC**

## 6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda asignar el Contrato cuyo objeto es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL SIGUIENTE PROYECTO: “IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE EL BAGRE, NECHÍ Y ZARAGOZA DE LA SUBREGIÓN BAJO CAUCA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA” a SCAIN ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA S.A.S BIC** por valor de **SEISCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA PESOS (\$670.954.130,00 M/CTE)** incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El presente informe se publica a los dos (2) días del mes de diciembre del año 2022.

Publíquese,



**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO**  
**FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del**  
**PATRIMONIO AUTONOMO MINEROS ALUVIAL 2022**

**Elaboró:** Manuel Díaz - Profesional jurídico Obras por Impuestos.

**Elaboró:** Adriana Martinez Salamanca - Profesional técnica Obras por Impuestos.

**Elaboró:** Laura Motato - Profesional financiero Obras por Impuestos.

**Revisó y Aprobó:** Luisa Fernanda Monroy - Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos.

**Revisó y Aprobó:** Yuly Dayana Castro -Coordinadora de Negocios - Fiduprevisora S.A.

**Revisó y Aprobó:** Jaime Orlando Sierra - Coordinador Financiero Obras por Impuestos.

**Revisó y Aprobó:** Lina Paola Gómez Gómez - Profesional técnica Obras por Impuestos.